

INFORMACION PUBLICA

Solicitud de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros permanente de uso general ROTA-MÁLAGA, con Huelva, EC-JA-062, de LOS AMARILLOS, S.L.

PETICIONARIO: LOS AMARILLOS, S.L.

PLAZO DE INFORMACION PUBLICA: 20 DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL B.O.J.A.

SE CONVOCA A ESTA INFORMACION PUBLICA A CUANTOS TENGAN INTERESES EN EL ASUNTO (ART. 87 L.P.A.) Y EN CONCRETO A LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCESIONARIOS SIGUIENTES:

AYUNTAMIENTOS: ALGODONALES, OLVERA, SEVILLA, DOS HERMANAS, LOS PALACIOS, LAS CABEZAS S. JUAN, UTRERA, LEBRIJA, TREBUJENA, SANLUCAR DE BARRAMEDA, CHIPIONA, ROTA, EL PUERTO DE SANTA MARIA, PUERTO REAL, SAN FERNANDO, CADIZ, ARCOS DE LA FRONTERA, BORNOS, VILLAMARTIN, ESPERA, PRADO DEL REY, EL BOSQUE, BANAMAHOMA, GRAZALEMA, UBRIQUE, BENAOCÁZ, VILLALUENGA DEL ROSARIO, RONDA, ALGAR, MONTE CORTO, CUEVAS DEL BECERRO, ALCALA DEL VALLE, SETENIL, TORRE ALHAQUIME, CAÑETE LA REAL, SERRATO, ARDALES, CARRATRACA, ALORA, PIZARRA, CARTAMA, CHURRIANA, MÁLAGA, TORREMOLINOS, EL CORONIL, MONTELLANO, PUERTO SERRANO, CAMPILLOS, ANTEQUERA, ARCHIDONA, LOJA, SANTA FE, GRANADA, ECIJA, MARCHENA, PARADAS, EL ARAHAL.

CONCESIONARIOS: BELIZON Y RODRIGUEZ, S.L., TTES. GENERALES COMES, S.A., HEREDERA DE M. HUMANES, JOSE M^a RUIZ-MATEOS FERNANDEZ, TRANSCZLA, S.A., TRANVIAS DE CADIZ, SAN FERNANDO Y CARRACA, S.A., IGNACIO PEREZ PEREZ, TTES. ALSINA GRAELLS SUR, S.A., ATCAR RENFE, RAFAEL COBO BAREA, NICOLAS DIAZ LOZANO, JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL REINA MUÑOZ, SDAD. COOP. DE TRANSPORTES BALEMA, MANUEL UREÑA PALACIOS, DAMAS, S.A., AUTO TRANSPORTES UREÑA, S.A., AUTOCARES RIVERO, S.A., AUTOMOVILES CASADO, S.A., AUTOMOVILES PORTILLO, S.A., AUTOMOVILES TORRES, S.L., FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ, FERRON COIN, S.L., HEREDEROS DE MARIA GUERRERO ROJAS, JUAN ANTONIO LARA JURADO, R. LOPEZ DOBLADO, HEREDEROS DE A. MATEOS MAESE, HONORIO MERIDA LUQUE, HECTOR MERIDA LUQUE, NATALIO PALACIOS PEREZ, HEREDEROS DE FRANCISCO OLMEDO GUTIERREZ, JOSE RANEA ORTEGA, RUIZ Y AVILA, S.A., FRANCISCO TORRES PALACIOS, TRANVIASA, RENFE-TRANSPORTES BACOMA, MANUEL ANDUJAR ENCINAS, AUTOCARES FLORES HNOS., ANTONIO CARRASCO GONZALEZ, COMUNIDAD DE HEREDEROS DE CONSUELO NAVARRO MUÑOZ, EMPRESA SAN ROQUE, S.R.L., BETICA DE TRANSPORTES, S.A., TRANSPORTES ALBA Y PEREZ, S.L., AUTOCARES JULIA, S.A., IBERBUS, LINEBUS, MIGUEL MALDONADO PORTALES, UNION DE BENSISA, S.A., EMPRESA SAN MIGUEL, S.L., R. DIAZ PAZ, CASAL, S.A., EMPRESA AUTOS LA VALENCIANA, S.A..

Sevilla, 24 de abril de 1992.- El Delegado, Manuel Vieiro Díaz.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución (EC-JA-093) (PP. 772/92).

Don Diego Muñoz Gorría, en nombre y representación de Autocares Marcos Muñoz, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la modificación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-3054;JA-305-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-093.

De conformidad con la disposición transitoria tercera de la Orden de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de horario y aumento de expedición, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Andújar, Higuera de Arjona, Fuerte del Rey y Jaén y a Transportes Ureña, S.A. y Transportes Hermanos Montijano, S.A. y a todos aquéllas que se consideran interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la

L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sito en Arquitecto Berges, núm. 7.

Jaén, 20 de mayo de 1992.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnico, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procedió a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Contro dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

(3) Reglamento (CEE) n° 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(4) Reglamento (CEE) n° 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Precederas. (21.nov.1976).

(7) Orden de 26.12.90 sobre régimen jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 agosto 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1992.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Denunciado: Construcciones Damaris, SA.
Ultimo domicilio conocida: Avda. González Robles, 50 - 18400 Orgiva (Granada).
Expediente: M-06767/91.
Infracción: Carecer de Tarjeta de Ttes.
Preceptos Infringidos: Art. 141b-103(1), 198b-158(2), 143(1) y 199ñ(2).
Sancionable por: 25.000.

Denunciado: Cárnicas Huelva, SA.
Ultimo domicilio conocida: Polígono Tartesos, 136 - 21000 Huelva.

Expediente: M-00268/92.
 Infracción: Carecer de Torjeta de Ttes.
 Preceptos Infringidos: Art. 141b-103(1), 198b-158(2), 143(1) y 199ñ(2).
 Sancionable por: 25.000.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 633/92).

Don Felipe López García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real,

Hace Saber:

Que por acuerdos del pleno Municipal, adoptados en sesiones extraordinarias de los días 20 de octubre de 1991 y 28 de abril de 1992, se ha acordado encomendar a la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas, en los términos previstos en el artículo 7.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 7.2 de la citada Ley.

Alcalá la Real, 30 de abril de 1992.- El Alcalde.

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 791/92).

El Consejo de Administración del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 1992, y en cumplimiento del Acuerdo Plenario de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva, de fecha 13 de diciembre de 1991, acordó aceptar la delegación en materia de Recaudación y Gestión Tributaria de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Actividades Económicas y sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los siguientes Ayuntamientos: Aljaraque, Almonaster la Real, Alosno, Arroyomolinos de León, Ayamonte, Beas, Bonares, Cabezas Rubias, Cala, Campofrío, Cartaya, Cortecón, Chucena, El Campillo, El Cerro del Andévalo, El Granado, Galaroza, Gibraleón, Hinojos, Isla Cristino, La Granada de Riotinto, La Nava de Huelva, Lepe, Linares de la Sierra, Los Morines, Lucena del Puerto, Manzanilla, Nerva, Niebla, Palos de la Frontera, Paterna del Campo, Paymogo, Puebla de Guzmán, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, San Bartolomé de la Torre, San Juan del Puerto, Son Silvestre de Guzmán, Santa Bárbara de Casas, Santo Olalla del Cala, Trigueros, Villalba del Alcor, Villanueva de los Castillejos, Villarrasa, Zufre.

Igualmente aceptar la Delegación en materia de Recaudación y Gestión Tributaria de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas de los siguientes Ayuntamientos: Berrocal, Calañas, Castaño del Robledo, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, El Almendro, Escacena del Campo, Fuenteheridos, Jabugo, Moguer, Rociana del Condado, Sanlúcar de Guadiana, Valdelarco, Villablanca, Villanueva de las Cruces.

Aceptar la Delegación en materia de Recaudación y Gestión Tributaria de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Cortegaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Huelva, 13 de mayo de 1992.- El Presidente, José Cejudo Sánchez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Constituyente (PP. 914/92).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adaptado en su reunión del día 17 de junio actual, se convoca a

los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria, con carácter de Asamblea Constituyente de los nuevos Organos de Gobierno de la Institución, que se celebrará el miércoles, día 15 de julio de 1992, en el salón de actos de la Institución, sito en Sevilla en el Pasaje de Villasis s/n, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1°. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

2°. Elección de los miembros del Consejo de Administración. Designación de diecisiete vocales: ocho en representación de los impositores de la Entidad, siete por los representantes de los Municipios, uno en representación de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva y uno por los representantes de los empleados. Designación de suplentes en igual número y por los mismos grupos de representación.

3°. Elección de los miembros de la Comisión de Control. Designación de ocho vocales: tres por los representantes de Corporaciones Municipales, tres por los impositores, uno en representación de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva y uno por los empleados de la Entidad. Designación de suplentes en igual número y por los mismos grupos de representación.

4°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de sus miembros, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria medio hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 22° de los Estatutos de la Caja.

La presentación de candidaturas, tanto para vocales del Consejo de Administración como de la Comisión de Control, y el régimen de las elecciones están regulados en el artículo 30 de los Estatutos y 16° al 18° del Reglamento de Procedimiento. Tales candidaturas podrán formularse por los distintos grupos de representación hasta las diecinueve horas del día 14 de julio de 1992, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, a presentar en la Secretaría General de la Institución en Plaza de Villasis nº 2.

Sevilla, 26 de junio de 1992.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS DE ALMERIA

ANUNCIO de extravío de resguardo de depósito. (PP. 815/92).

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en Aval Bancario núm. de registro 72, constituido con fecha 16 de junio de 1989, por un importe de quince millones seiscientos ochenta y seis mil ciento treinta y nueve pesetas. (15.686.139 ptas.) por la Caja Rural de Almería, garantizando a Francisco Pérez Rodríguez, S.A. para proceder a la devolución por el concepto de I.V.A. referente a 1988, a disposición del Delegado de Hacienda de Almería, se hace público en este periódico oficial advirtiéndose que, transcurridos dos meses desde su publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 28 de mayo de 1992.- El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Felipe Peregrín Muñoz.

PAUL Y ANGULO S.D.A. COOP. AND.

ANUNCIO (PP. 944/92).

Doña Magdalena Linaño Martel, en calidad de Secretaria de la «Cooperativa de Viviendas Paul y Angulo, S. Coop. And.», con domicilio social en C/ Armas núm. 10 y C.I.F. F-11612868,